

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Gandía, oficina principal, 4353.0000.18.0314.94, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderá notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Rústica. 18 áreas 68 centiáreas y media, de tierra monte, en término de Barig, partida de La Drova, dentro de cuyo perímetro existe una casita de campo, que ocupa 56 metros cuadrados. Linda: Por el norte, tierras de Luis Franco Pérez (este linde lo constituye más bien una línea en dirección noreste-suroeste); sur, tierras de Rosario Quiles y herederos de Joaquín Mora, camino en medio; este, monte de Manuel Ferrando, y oeste, monte de Luis Franco Pérez.

Título: Le pertenece en virtud de escritura otorgada en Gandía, por el Notario de Valencia, don Santos Severiano Pérez Ballarín, el día 7 de febrero de 1992, con el número 51 de su protocolo.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Gandía a 29 de junio de 1999.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario judicial.—29.384.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Adela Rodríguez Masferrer y don José María Carandell Valls, sobre procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, procedimiento 364/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría del Juzgado. Se entiende que los licitadores aceptan como suficiente la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin poder destinar el precio del remate a su extinción.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Apartamento número 17. Vivienda puerta tercera del piso segundo de la casa número 55, hoy 75, de la calle Ángel Guimerá de Salt. Tiene una superficie construida de 72,50 metros cuadrados; es del tipo B, se compone de «hall», cocina, baño, comedor-estar, tres dormitorios, terraza y tendedero-lavadero, y linda: Al norte, con vuelo y calle Ángel Guimerá; al sur, con la casa número 53, patio de luces, caja de escalera y ascensor; al este, con la casa número 53 y patio de luces, y al oeste, con puerta cuarta y caja de escalera. Su cuota de participación es del 3,24 por 100. Tiene la calificación definitiva de viviendas de protección oficial, según cédula recaída en expediente GE-I-3002/72, de fecha 26 de octubre de 1974. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.715, libro 74, folio 159, finca 4.311.

Tipo de la subasta: 6.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a don José María Carandell Valls y doña Adela Rodríguez Masferrer, para el caso que resulte negativa la notificación de los señalamientos de subasta a los demandados en el domicilio facilitado en las actuaciones, y para su publicación e inserción en los sitios públicos de costumbre y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Girona a 19 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—29.549.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» donde se ha publicado el edicto señalando subastas en relación con el procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 60/1994, que se sigue ante este Juzgado a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Finques Aragón, Sociedad Anónima», se hace constar como

demandada la sociedad «Inmobiliaria Gestió, Sociedad Anónima», cuando debería indicar «Finques Aragón, Sociedad Anónima» que es contra quien se dirige el pleito y de quien se bastan los bienes.

Y para que así conste y sirva de notificación a todas las personas interesadas, libro este edicto a 1 de julio de 1999.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—30.343.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán. Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 687/1993, seguidos a instancias de Banco de Santander Central Hispano, contra don Arturo Aranda Montoya.

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Se celebrará el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1.º Local en planta de semisótano de 64,07 metros cuadrados, sito en Granada, camino de las Peñuelas, frente a colonia «San Conrado», en la zona del Zaidín, finca número 79.779, valorado en 6.500.000 pesetas.

2.º Vivienda dúplex, sobre el local descrito anteriormente, de dos plantas, con una superficie de 133,87 metros cuadrados entre las dos plantas, finca número 79.781 bis, valorada en 26.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.386.

GRANOLLERS

Edicto

Parte demandante: «Acabados del Vallés, Sociedad Anónima». Carlos Alberola Martínez.

Secretario: Francisco Javier Sánchez Cerrajero. En Granollers a 11 de mayo de 1999.

Se hace saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos 372/1998 Sección 1 se ha dictado auto del día de la fecha declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad suspensa «Acabados del Vallés, Sociedad Anónima», con una diferencia a favor del Activo en la suma de 441.834.318 pesetas, convocándose para la celebración de la Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia 7 Granollers, el día 23 de septiembre de 1999, y hora de las diez, debiendo concurrir los acreedores personalmente o bien por medio de representación con poder suficiente, quedando en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, la relación del Activo y

Pasivo, la Memoria y el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención, y la proposición del Convenio presentada por el deudor a fin de que puedan obtener copia de todo ello.

Y para que sirva de notificación a los fines legales y en especial para los derechos reconocidos en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos se extiende el presente en la ciudad de Granollers a 10 de mayo de 1999.—El Secretario.—29.395.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 342/1998-3.ª, promovido por el Procurador señor Alberola, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra la finca especialmente hipotecada por don Jaume Culler Giro y doña Teresa Giro Vila, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 18.145.739 pesetas, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta, en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 38.402.492 pesetas; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas, y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subasta deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100, en efectivo, del importe del tipo correspondiente a la subasta, en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera, el 27 de septiembre de 1999, a las diez horas.

La segunda, el 25 de octubre de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 1.—Local comercial y vivienda con bodega, almacén, que ocupa la planta semi-sótano y parte de las plantas baja y alta, del edificio sito en la parroquia de Muscaroles, término municipal de Fogars de Montclus, conocido por «Cal Guardia».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.274, libro 8 de Fogars de Montclus, folio 129, finca 627, inscripción tercera.

Dado en Granollers a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—29.394.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez que, cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1997, promovido por el Procurador don Ramón Davi Navarro, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Ernesto Bertrán Xicola y doña Olga Salavedra Corts, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 34.215.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 34.215.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, debiendo consignar en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0738-0000-18-001697, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segundo.bis.—Caso de suspenderse algún señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 7. Forma parte del Cuerpo en edificación denominada C-4, del conjunto residencial sito en el término municipal de l'Ametllà del Vallés, Can Diví, con frente a la calle B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, finca número 3.804, al folio 18, tomo 1.940, libro 58, de l'Atmellà del Vallés, inscripción quinta.

Dado en Granollers a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—29.401.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Vígner Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 225/98-J, seguidos a instancia de la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyrol, en representación de Comunidad de Propietarios del edificio «Portomagno», contra herencia yacente e ignorados herederos de don Geor Franz Kur Hohenstein, sobre reclamación de 267.684 pesetas de principal, y en ejecución de sentencia dictado en ellos, cumpliendo resolución del día de la fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.561.600 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Y caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En segunda subasta: El día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Y si no se remata en ninguna de las anteriores,

En tercera subasta: El día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 0419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (cuenta corriente número 0419-0000-14-0225-98).

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.